



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número: DEC26-2026-959-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS

Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: Decreto acta sorteo 50 terrenos sociales 2026

A: Claudia Noemi Gartner (SA), Carlos Oscar Holzheuer (SP), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Eliana Maria Guadalupe Wendler (DDH#SGDH), Marta Noemi Karst (OC#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El sorteo de los 50 terrenos sociales de fecha 16 de septiembre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 16 de septiembre de 2026 se realizó el sorteo de los “50 Terrenos Sociales” protocolizado mediante acta, por ante la Escribana Autorizante María Carolina

Folmer.

Que la Ordenanza N° 39/2022 en su Art. 15°, dispone que el acta del sorteo público deberá ser aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Acta de Sorteo de los “50 Terrenos Sociales” de fecha 16 de septiembre de 2026.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, a la Dirección de Desarrollo Humano, a la Oficina de Catastro, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.09.24 12:24:05 ART
Location: Crespo

Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.09.25 10:36:52 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia